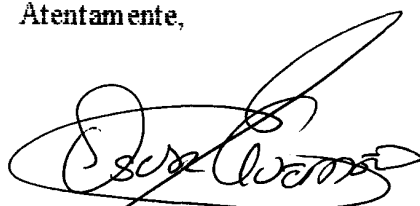


**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA ECODISEL ECUADOR S. A.**

El suscrito Ing. Com. Señor Oscar Guerrero Cortez, comisario principal de la Compañía ECODISEL ECUADOR S. A., en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procede a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantías para los administradores.
- La Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones y leyes emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la Compañía.
- En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la rentabilidad financiera de la empresa.

Atentamente,



ING. COM. OSCAR GUERRERO CORTEZ  
COMISARIO PRINCIPAL

